

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de Marzo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2016 - 00576.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 11 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Agregar al expediente la comunicación adosada a folio precedente del compaginario junto con el anexo allí enunciado, proveniente de la Alcaldía Local de Bosa de esta ciudad, la misma póngase en conocimiento de la parte actora y su apoderado judicial y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 10 del expediente digital).-

2. Conforme a lo manifestado en la comunicación anterior proveniente de la Alcaldía Local de Bosa de esta ciudad, se ordena oficiar al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia de esta ciudad – Juzgado Veintisiete (27) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar el tramite dado por esa sede judicial al Despacho Comisorio No. 0152 de fecha 29 de agosto del año 2018, el cual le fue remitido por la Alcaldía Local de Bosa de esta ciudad, mediante oficio con radicado 20215700243311 de fecha 8 de febrero del año 2021, conforme se acredita con las documentales aportadas al expediente.-

Procédase de conformidad por secretaría y adjúntese al oficio la respuesta remitida por la Alcaldía Local de Bosa de esta ciudad. Déjense las constancias de rigor.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 047, hoy 17 de marzo de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d67509fb89371b8356b0ee18bf3b2aa40e015c2ee3aff2f5ecb72b63860b10e**

Documento generado en 16/03/2022 12:24:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>